



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del seis de julio de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguila-socho y el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, el Secretario Manuel Alejandro Ávila González, en funciones de Magistrado, así como la Secretaria General de Acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo que propone la ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz, relativo al juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-35/2016. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

**SM-JRC-35/2016**  
(acuerdo plenario de cumplimiento)

**Magistrado Yairsinio David García Ortiz**

**PRIMERO.** Se tiene cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto concluido.

1

Efectuado el estudio de la propuesta, se aprobó por **unanimidad** de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, se declaró concluida a las dieciocho horas; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**ANA CECILIA LÓPEZ DÁVILA**

